



[Camilo: “La sanción es desproporcionada e injusta, equiparable a la que se impone por dopaje”](#)

SPORT

[Un campeón del mundo, suspendido cuatro años por saltarse los controles antidopaje.](#) **ABC**

[La AIU critica al atletismo estadounidense por dejar competir a Houlihan sancionada por dopaje.](#) **RUNNER’S WORLD**

[Houlihan se queda fuera de preolímpico de EEUU por su sanción por dopaje.](#) **FRANCE 24**

[Cannabis legal en Tokio 2020: qué es el CBD y por qué está de moda entre los grandes deportistas.](#) **EL ESPAÑOL**

[Long jumper Manyonga gets four-year ban for anti-doping violation.](#) **REUTERS**

SPORT

20/06/2021

Camilo: “La sanción es desproporcionada e injusta, equiparable a la que se impone por dopaje”



Camilo Santiago, en una imagen del Maratón de Valencia / Valencia Ciudad del Running

Después de todo el revuelo que levantó el caso de Camilo Santiago, que suplantó la identidad del maratoniano hondureño Iván Zarco en el maratón de Dresde y logró el Récord de Honduras (obviamente después invalidado) con un tiempo de 2:17:46, se ha sabido ya la sanción que deberá cumplir el atleta murciano. **Dos años de sanción que, a sus 38, significa que hasta los 40 no podrá ponerse de nuevo un dorsal.** Un coste muy elevado el que debe pagar un Santiago que venía mejorando los últimos tiempos sus marcas personales en la distancia de Filípides y que estaba (está, de hecho) entre los mejores maratonianos españoles del momento.

No ha aclarado si recurrirá

Camilo dio su propia versión de los hechos después de que se descubriera todo el enredo. Según su versión **le robaron la mochila de corredor y la organización le permitió competir con el dorsal de otro participante**, el hondureño Iván Zarco, que se había inscrito pero no había podido correr.

Santiago ha considerado que **esta sanción es “desproporcionada e injusta” porque “es equiparable a la que se le puso a gente por dopaje o por cosas más graves”** y ha detallado que todavía no ha decidido si recurrirá la decisión de la Federación. “Es algo que tenía mascado, porque conocía como iba el caso”, ha añadido en declaraciones a la Agencia EFE.

<https://www.sport.es/labolsadelcorredor/camilo-santiago-sancion-dos-anos-desproporcionada-injusta/amp/>

ABC

18/06/2021

Un campeón del mundo, suspendido cuatro años por saltarse los controles antidopaje



Manyonga, en su última aparición deportiva en los mundiales de Doha en 2019 - AFPATLETISMO

Un campeón del mundo, suspendido cuatro años por saltarse los controles antidopaje

El sudafricano Luvo Manyonga, plata en Río 2016 en salto de longitud, ya había sido sancionado de forma provisional en enero

Actualizado:18/06/2021 19:00hGUARDAR

Pese a que estaba inhabilitado desde enero de manera provisional, el atleta sudafricano **Luvo Manyonga** ha sido sancionado con cuatro años fuera de las pistas después de que el deportista se saltase hasta en tres ocasiones en un periodo de un año varios controles antidopaje. Además, el atleta corrobora su descenso a los infiernos tras ser multado por beber en público en su país natal y por saltarse las restricciones derivadas de la pandemia del coronavirus en los últimos meses.

Los órganos disciplinarios del circuito le castigan tras no haberse presentado en un control el **26 de noviembre de 2019** y por no haber estado localizable dos veces más en la temporada de 2020. Manyonga, que fue campeón del mundo en Londres 2017 y plata olímpica en Río 2016, no estará en los Juegos de Tokio este verano.

La magnitud de la condena, publicada hoy por la Unidad de Integridad del Atletismo, se debe a que el africano ya había sido **sancionado 18 meses**, por lo que es reincidente. Antes de la actual, el saltador de 30 años había sido castigado por el uso de drogas no relacionadas con el rendimiento deportivo (derivados de la metanfetamina), lo que le impidió participar en los Juegos de Londres en 2012. El último salto de Manyoga en un campeonato fue en la final del mundial de Doha en septiembre de 2019, donde consiguió la cuarta mejor marca.

https://www.abc.es/deportes/abci-campeon-mundo-suspendido-cuatro-anos-saltarse-controles-antidopaje-202106181827_noticia.html

RUNNER'S WORLD

18/06/2021

La AIU critica al atletismo estadounidense por dejar competir a Houlihan sancionada por dopaje

La doble plusmarquista estadounidense de 1.500 y 5.000 metros está inscrita esta noche en las series de los Trials Olímpicos, pese a que el TAS le ha sancionado a cuatro años. McNeal, también sancionada, correrá las vallas

POR [ISMAEL PÉREZ](#)



GIUSEPPE CACACEGETTY IMAGES

[La mujer más rápida de la historia en Estados Unidos en 1.500 y 5.000 metros](#) (3:54.99 y 14:23.93) correrá esta noche (02:54h de la madrugada) las series de 5.000 metros en la primera jornada de los Trials de Estados Unidos de atletismo y en la madrugada del sábado al domingo (03:40h), las de 1.500 metros. El problema es que **Shelby Houlihan**, de 28 años, está sancionada desde el pasado 15 de enero y por cuatro años por un positivo por nandrolona, un esteroide analizante androgénico, pese a que la sanción no trascendió hasta el pasado domingo.

La **Unidad de Integridad del Atletismo (AIU)** de World Athletics emitió ayer un comunicado recordando a la Federación de Atletismo de Estados Unidos (USATF) que debía respetar las decisiones internacionales y que Houlihan tenía "estrictamente prohibido" competir en una competición organizada por una federación miembro como los 'Trials'. La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) también recordó que las decisiones del TAS deben respetarse bajo su código antidopaje y que están hablando con USATF.

This content is imported from Twitter. You may be able to find the same content in another format, or you may be able to find more information, at their web site.

La justificación de USATF es que "dado que hay un proceso de apelación abierto, permitirán a cualquier atleta seguir compitiendo hasta que el proceso esté completado". "Tu siempre

puedes resolver el problema después, pero no puedes hacer que la carrera se corra de nuevo", justifica el máximo responsable Max Siegel.

McNeal también correrá los Trials

La sanción a Houlihan está avalada también por el TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo), pero la permisividad estadounidense alcanza a otras atletas como la actual campeona olímpica de 100 metros vallas [Brianna McNeal, suspendida a 5 años por manipulación de muestras](#), una sanción que se suma a la que ya sufrió en 2017 por saltarse tres controles antidopaje en un año, y que está pendiente de alteración. McNeal aparece inscrita para correr el sábado por la noche (2:04h) la primera serie de la prueba de vallas, pese a que no ha competido desde julio del año pasado por la sanción.

Tampoco Houlihan, 4ª en los 1.500m del Mundial de Doha 2019 como mejor resultados internacional, ha corrido ninguna de las dos pruebas en los últimos 11 meses. Su excusa es que la nandrolona salió en el control antidopaje por ingerir carne de cerdo contaminada de un burrito que compró en un camión cerca de su casa en Beaverton, Oregón, solo 10 horas antes de que le hicieran el test.

La razón esgrimida no ha sido suficiente ni para la AIU ni para el TAS, y el único recurso de Houlihan es esperar que el Tribunal Federal Suizo cambie la decisión del TAS (con sede en Lausana). La historia del burrito tampoco se la creen numerosas atletas estadounidenses que han firmado a favor de un deporte limpio y piden que USATF impida competir a Houlihan. Entre las firmantes hay nombres tan importantes como Emma Coburn, Tianna Bartoletta, Molly Huddle, Kara Goucher, Molly Seidel o Des Linden.

<https://www.runnersworld.com/es/noticias-running/a36760305/shelby-houlihan-dopaje-burrito-trials-estados-unidos-sancion-dopaje/>

FRANCE 24

18/06/2021

Houlihan se queda fuera de preolímpico de EEUU por su sanción por dopaje

La estadounidense Shelby Houlihan no podrá competir en las pruebas preolímpicas por su sanción por dopaje. JASPER JACOBS Belga/AFP/Archivos

Eugene (United States) (AFP)

La corredora Shelby Houlihan, poseedora del récord de Estados Unidos en los 1.500 y 5.000 metros, admitió este viernes que no podrá participar en las pruebas preolímpicas después de que fracasara su intento de congelar su sanción por dopaje.

Houlihan, de 28 años, recibió una suspensión de cuatro años tras dar positivo por nandrolona en diciembre, que la corredora achaca a la ingesta de un burrito con carne contaminada de un puesto de comida callejera.

La suspensión de Houlihan se conoció a principios de esta semana cuando fue confirmada por el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS).

Los abogados de la atleta solicitaron una orden judicial de urgencia al Tribunal Federal Suizo que le permitiera correr en las pruebas preolímpicas de Eugene (Oregón), mientras se tramita su recurso contra la decisión del TAS.

Sin embargo, la corredora dijo el viernes que su solicitud para esta medida cautelar fue rechazada, por lo que no podrá competir por un boleto a los Juegos de Tokio en las rondas iniciales de los 1.500 metros, que arrancan este viernes en Eugene.

"Nunca tuve intención de competir si no se concedía esta medida cautelar", dijo Houlihan en un comunicado.

"Este fallo significa que mi objetivo de formar parte de otro equipo olímpico ha terminado por ahora", reconoció. "Me rompe absolutamente el corazón que me quiten mis sueños y mi carrera por algo que no hice".

Houlihan aseguró que continuará con el proceso de apelación en Suiza una vez que el TAS emita su fallo completo sobre su caso.

"Me han dicho que este tipo de recursos son difíciles de ganar, pero sigo creyendo que la verdad prevalecerá", sostuvo.

La federación de atletismo de Estados Unidos generó un gran revuelo el jueves al declarar que se permitiría a Houlihan correr en las pruebas, ya que su proceso de apelación aún estaba en curso.

Esa decisión suscitó un importante rechazo por parte de la Unidad de Integridad del Atletismo, la rama independiente de lucha mundial contra el dopaje en este deporte, que advirtió que permitir que Houlihan corriera violaría el código internacional antidopaje.

Más tarde, el Comité Olímpico y Paralímpico de Estados Unidos pareció cerrarle la puerta a Houlihan en Eugene al afirmar que acataría el código internacional antidopaje y cualquier decisión del TAS "que rija la participación de los atletas en las competiciones".

<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210618-houlihan-se-queda-fuera-de-preol%C3%ADmpico-de-eeuu-por-su-sanci%C3%B3n-por-dopaje>

EL ESPAÑOL

20/06/2021

Cannabis legal en Tokio 2020: qué es el CBD y por qué está de moda entre los grandes deportistas

La AMA sacó el CBD, componente del cannabis, de la lista de sustancias prohibidas y en Tokio 2020 tendrá presencia con varios rostros importantes.

Por primera vez en los 125 años de historia de los **Juegos Olímpicos**, los atletas de élite pueden incorporar productos de **CBD** durante su entrenamiento como preparación para competir frente al mundo en **Tokio 2020**. Apunten el nombre de esta sustancia porque está de moda, no solo en los deportes, y tiene mucho que ver con el **cannabis**.

El CBD (o *cannabidiol*) se encuentra en el cannabis, siendo el principal componente de la planta en las variedades de cáñamo. La **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)**, organización que monitorea y lucha contra el uso de drogas en los Juegos Olímpicos, anunció en 2018 que esta sustancia había sido eliminado de su lista de sustancias prohibidas. En 2020 entró en vigor este cambio.

La marihuana contiene más de 80 componentes identificados, siendo el CBD uno de ellos y careciendo este de los efectos del principal cannabinoide, el **THC**. Por sí solo no es intoxicante, pero añade una cualidad sedativa al THC si se combina, incluso disminuyendo la velocidad de eliminación de este en el organismo.

Por eso, la AMA alerta: "Los deportistas deberían ser conscientes de que algunos productos CBD extraídos de plantas de cannabis pueden contener también THC, lo que podría derivar en un positivo", advertía hace dos años.

La noticia supuso una revolución y, ahora que se acercan los Juegos, entre los deportistas aumenta el uso de esta sustancia, que es el componente del cannabis que no 'coloca'. Los atletas de élite pueden incorporar productos naturales de CBD en sus programas de entrenamiento más rigurosos para prepararse para la cita olímpica y competir al máximo nivel.

Propiedades del CBD

Analgésicas, antiinflamatorias, anti-náuseas y antioxidantes

A rasgos generales, el CBD tiene efectos analgésicos contra el dolor y antiinflamatorios. Los deportistas que ya lo usan lo hacen como ayuda para su recuperación muscular (disminuyendo los tiempos) y para mantenerse en la cima mejorando el rendimiento físico. Además, tiene uso médico para aliviar la ansiedad, el insomnio, náuseas, convulsiones y para inhibir el crecimiento de células cancerígenas.

Para entenderlo de forma más sencilla: los deportistas han encontrado en las propiedades del CBD maneras de calmar el dolor, sustituir el ibuprofeno (que produce más efectos secundarios en el organismo), suprimir las ganas de vomitar y ayudar a reducir las agujetas después del ejercicio físico.

La marca de Rapinoe

Y así, la apuesta por el CBD ha llevado a que sean los propios atletas los que creen su propia marca de cannabis. **Mendi** nació así, con el objetivo de dar soluciones totalmente naturales a

base de cáñamo y CBD. Su fundadora es **Rachael Rapinoe**, exfutbolista estadounidense y hermana gemela de **Megan Rapinoe**, ganadora dos veces del Mundial de fútbol con su selección y oro olímpica. En 2019, Megan fue Balón de Oro.



Megan y Rachael Rapinoe Mendi

Mendi surgió como una plataforma y un movimiento con la misión de mejorar la vida de los atletas utilizando herramientas de recuperación más saludables y naturales. La marca, liderada por mujeres y defensora de la comunidad LGBTQ, defiende el uso de alternativas naturales para suprimir los efectos dañinos de muchos medicamentos que suelen utilizarse en el ambiente deportivo.

El CBD lleva años que está a la orden del día en competiciones norteamericanas, como la **NHL** (hockey sobre hielo), la **NFL** (fútbol americano) o la **MLB** (béisbol). No ocurría lo mismo con el fútbol. Hasta ahora. La propia Megan implementó el CBD hace tiempo en su rutina y habla positivamente de su manejo del dolor y su recuperación, confiando en esta sustancia dar un manejo constante del estado de ánimo, el dolor y el sueño para prepararla para el éxito dentro del terreno de juego y fuera de él.

https://www.lespanol.com/deportes/juegos-olimpicos/20210620/cannabis-legal-tokio-cbd-moda-grandes-deportistas/590191576_0.html

REUTERS

18/06/2021

Long jumper Manyonga gets four-year ban for anti-doping violation



Athletics - IAAF Diamond League - Golden Gala - Stadio Olimpico, Rome, Italy - May 31, 2018
Luvo Manyonga of South Africa celebrates winning the Men's long jump REUTERS/Tony Gentile

June 18 (Reuters) - Olympic long jump silver medallist Luvo Manyonga is set to miss the Tokyo Games after being banned for four years for a second anti-doping rule violation, the Athletics Integrity Unit (AIU) said on Friday.

The 30-year-old South African's ban has been backdated to Dec. 23, when he was provisionally suspended, and he will be eligible to compete again from Dec. 23, 2024 - meaning he will also not be eligible for the 2024 Olympics in Paris.

Manyonga, who was previously banned for 18 months over the presence of methamphetamine in a sample, was charged with an anti-doping rule violation for missing a test on Nov. 26, 2019, and two filing failures in April and October last year.

World Athletics rules define any combination of three missed tests and/or filing failures within a 12-month period as an anti-doping rule violation.

The independent disciplinary tribunal's sole arbitrator said Manyonga did not cooperate and declined to attend a hearing scheduled on May 28.

Besides the ban, the athlete's competitive results from Oct. 1 to Dec. 23 will also be disqualified.

Manyonga, who won silver at the Rio Olympics in 2016, has 30 days to lodge an appeal with the Court of Arbitration for Sport.

<https://www.reuters.com/lifestyle/sports/long-jumper-manyonga-gets-four-year-ban-anti-doping-violation-2021-06-18/>